

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

Comas, 22 FEB. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 029 -2018 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señor (a) (ita):
 Director(a) de la Institución Educativa

Presente. -

ASUNTO : Implementación de Acciones Preventivas para el año Escolar 2018 ante escenario de riesgo de desastres.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N°006-2018-MINEDU/SG-ODENAGED Informe N° 12-2018-UGEL04-ASGESE/ESSE/SSCC

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas en la Resolución Directoral N°004-2018-UGEL 04, hacer de su conocimiento que la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión de Riesgos de Desastres (ODENAGED), recomienda desarrollar acciones que permitan enfrentar de manera adecuada las situaciones de emergencia o desastre y se detallan a continuación:

En las IIEE:

- Conformar la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de las IIEE, la misma que deberá elaborar el Plan de GR y los planes de contingencia por peligro.
- Acondicionar el COE para procesar y reportar en forma oportuna la información en situaciones de emergencia.
- Identificar zonas seguras y señalar las rutas de evacuación.
- Implementar un sistema de alertas en caso de emergencia para facilitar la comunicación en la IE., así como el botiquín de primeros auxilios.
- Implementar sistemas de protección contra incendios, extintores, mangueras o baldes con arena fina.
- En caso la IE se encuentre en condiciones inadecuadas para el desarrollo de las actividades educativas, identificar espacios alternos para asegurar un buen año escolar.
- Poner a buen recaudo los materiales, equipos y mobiliario.

Para tal efecto, agradeceré disponer las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente disposición.

Atentamente:



[Handwritten signature]

NANCY RUIZ HIDALGO
 Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
 UGEL N° 04

